



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Archivador : 736.
Ingreso Folio: 955de fecha 21/11/16.

4817

CERTIFICADO DE RECEPCION PARCIAL DE OBRA MENOR N°...../16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: SERGIO SALINAS SALINAS.
R.U.T.	: 3.697.291-2
UBICADA EN	: AVDA. CAPITAN AVALOS N° 3050 "CEMENTERIO PARQUE ARICA".
PERMISO DE OBRA MENOR N°	: 9.393 DE FECHA 21/10/2016.
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 40.625.000
SE RECIBE CONFORME LA	: PERMISO DE OBRA MENOR DE: 222,30m².

Se recibe permiso para construir Obra Menor de **222,30m²**, destinado a mausoleo familiar Tipo A y B, con capacidad para 352 nichos adultos, correspondiente a 10 mausoleos Tipo A (280 nichos), y 2 mausoleos Tipo B (72 nichos), correspondiente al pabellón 7 del Cementerio Parque Arica, ubicado en Capitán Ávalos N° 3050, de la ciudad de Arica, Rol de Avalúo 1001-4.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PERMISO	N°	FECHA	SUP. CONST.	SUP. NICHOS	SUP. TOTAL	R.F.	N°	FECHA	SUP. RECEP.
P.C.	8274	24/03/1993	168,00	325,00	493,00	R.P.	5235 5485 5567	07/05/1993 28/04/1994 05/08/1994	506,02
P.C.	8739	21/04/1994	13,02	0,00	13,02	R.P. R.P. R.D.F.	5235 5485 5567	07/05/1993 28/04/1994 05/08/1994	
P.O.M.	6709	04/02/1997	0,00	246,97	246,97				
P.C.	11219	15/12/1999	238,59	0,00	238,59				
P.C.	11687	16/04/2001	366,95	0,00	366,95				
P.O.M.	8126	08/01/2003	0,00	190,60	190,60				
	8241	06/12/2004	0,00	17,23	17,23	R.D.F.	4062	10/12/2004	17,23
P.C.	13845	27/11/2006	27,82	0,00	27,82				
P.O.M.	8751	15/12/2006	26,10	495,57	521,67				
P.O.M.	8913	02/04/2009	0,00	300,58	300,58	R.P.	4566	16/12/2009	281,30
P.O.M.	9011	03/06/2010	0,00	222,30	222,30	R.P.	4597	25/08/2010	70,83
						R.D.F.	4607	10/01/2011	151,47
P.O.M.	9049	14/01/2011	0,00	222,30	222,30	R.D.F.	4631	16/09/2011	222,30
P.O.M.	9087	27/09/2011	0,00	222,30	222,30	R.P.	4666	16/09/2011	222,30
P.O.M.	9156	14/10/2012	0,00	222,30	222,30	R.P.	4690	11/12/2012	222,30
P.O.M.	9233	30/06/2014	0,00	259,18	259,18	R.D.F.	4809	16/08/2016	259,18
TOTAL SUP. AUTORIZADA			TOTAL 3.564,81						
TOTAL SUP. CON R.F.			181,02	1.771,91					1952,93
TOTAL SUP. CON R.F. PENDIENTE			659,46	952,42					1611,88

* P.C.: Permiso de Construcción / P.O.M.: Permiso de Obra Menor / R.P.: Recepción Final Parcial / R.D.F.: Recepción Definitiva Final.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

El detalle de los mausoleos que se recepcionan es el siguiente:

- Mausoleo Tipo A, de 177,0m², distribuidos en 10 unidades de 17,70m² cada uno, con capacidad de 28 nichos en cada mausoleo.
- Mausoleo Tipo B, de 45,3m², distribuidos en 2 unidades de 22,65m² cada uno, con capacidad de 36 nichos en cada mausoleo.

TOTAL A RECEPCIONAR: 222,30 M2., por lo que queda distribuido de la siguiente manera:

- 2.175,23m² cuentan con recepción final de obras, de los cuales 181,02m² corresponden a oficinas y servicios, y 1.994,21m² a nichos.
- 1.611,88 m² no cuentan con recepción final de obras, de los cuales 659,46m² corresponden a oficinas y servicios, y 952,42m² a nichos.
- El predio cuenta con 65.000m² de terreno.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total autorizada y recepcionada de **3.787,11m²**, destinados a Equipamiento (Salud - Cementerio), **quedando pendiente por recepcionar 1.611, 88 m2**

NOTAS:

1. Se establecen las siguientes consideraciones:

1.1. Los permisos que no cuentan con recepción Definitiva de Obras, según Tabla precedente e Informe del punto 1.2, serán fiscalizados por esta D.O.M. En caso de encontrarse ejecutados y en funcionamiento, y que no se encuentre en curso al menos la tramitación de la respectiva Recepción Final de acuerdo al Art. 5.2.6 de la OGUC, se procederá según el numeral 4 del Art. 1.3.2 de la OGUC.

2. Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

- Arquitecto: Jean Pierre Sotomayor Lagos, RUT 9.497.775-4.
- Constructor: Jean Pierre Sotomayor Lagos, RUT 9.497.775-4.

4. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

5. Se rectifica el párrafo 4º del Certificado de Recepción Definitiva N° 4809 de fecha 16-08-2016, quedando la información de la superficie construida y recepcionada de la siguiente forma:

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Jean Pierre Sotomayor Lagos.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Jean Pierre Sotomayor Lagos.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ Medidas de gestión y control de calidad, suscrito por el arquitecto Jean Pierre Sotomayor Lagos.
- ✓ Informe artículo 144 de la L.G.U.C., suscrito por el arquitecto Jean Pierre Sotomayor Lagos.

Canceló derecho municipal según boletín N° 4659351 del 21/11/2016, por un valor de \$ 23.046.-

ARICA, **20 DIC** 2016

YVP/INDZ/cfy



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)